



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004745-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas al presupuesto previsto para el año 2020 en los Institutos de Educación Secundaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 23 de noviembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004745, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto en 2020 de los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004745, se manifiesta lo siguiente:

El libramiento de gastos de funcionamiento destinado a todos los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, se ha realizado este curso en dos envíos.

En octubre, se enviaron las cantidades correspondientes a los suministros de gasóleo, energía eléctrica y gas natural, así como las cantidades correspondientes a los diferentes programas educativos y todos los complementos específicos de cada centro.

El 20 de noviembre, se envió el 10 % restante, con lo que ha quedado completado el segundo libramiento.



Además de los libramientos anuales, la situación del COVID, ha supuesto dotar económicamente con una partida extra, a los centros para la compra de geles y otros materiales de desinfección.

Respecto a los centros concertados, en virtud del régimen de conciertos educativos previstos en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y en la Orden EDU/1071/ 2016 de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados de la Comunidad de Castilla y León, así como el procedimiento por el que se regirá la suscripción por primera vez a dicho régimen, la renovación de los conciertos educativos existentes, así como sus modificaciones durante los cursos escolares 2017/2018 a 2022/2023, en la provincia de Palencia, los centros concertados no han tenido recortes presupuestarios en 2020 de los importes.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.